

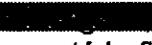
161667

ACTA DE INSPECCION

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de enero de dos mil siete en el "INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS DEL C.S.I.C.", sito en  Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada al estudio estructural de polímeros por difracción de rayos X, cuya autorización en vigor (Puesta en Marcha), fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía en fecha 11 de mayo de 1995 y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por   Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

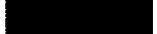
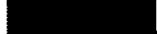
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

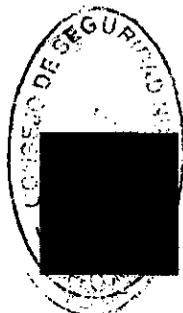
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Los equipos se encuentran ubicados en dos salas contiguas   Estas salas se encontraban debidamente señalizadas, con indicación luminosa y disponían de medios para establecer accesos controlados. _____
- Cada equipo dispone de un Diario de Operación con las referencias 165.02.95, 166.02.95 y 167.02.95 para los equipos generadores de rayos x de la firma  respectivamente. No hay anotadas incidencias. _____



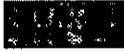


- El equipo de la firma  se encuentra averiado desde junio de 2006 y su tubo quemado, sin posibilidad de reparación según muestra la carta enviada por la empresa de asistencia técnica  al titular de la instalación. _____
- Las tasas de dosis medidas en las zonas más accesibles de los otros dos equipos operativos fueron iguales al fondo radiológico, en las condiciones de tensión e intensidad normales de operación. _____
- Cada seis meses el personal técnico de la instalación comprueba los sistemas de seguridad de los equipos y realiza medidas de los niveles de radiación. _____
- El mantenimiento de los sistemas externos de refrigeración de los generadores es realizado por el Servicio de Mantenimiento del Instituto.
- Disponen de una licencia de Supervisor en trámite de renovación, dos licencias de Operador en vigor y una licencia de Operador en trámite de renovación. _____
- Todo el personal expuesto es considerado de categoría B. Disponen de 6 TLD personales y un TLD rotatorio procesados por el   Todas las lecturas de dosis profunda acumulada del año 2006 son menores a 0,41 mSv. _____
- Disponen de tres monitores de radiación de la firma mini instruments operativos. Dos han sido calibrados en el  con fecha febrero de 2004 y el equipo con n/s 072193 ha sido calibrado en febrero de 2006 por  _____
- Disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación actualizado. Según el programa se calibrará un equipo cada dos años. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el Informe Anual correspondiente al año 2005. _____



CSN/AIN/08/IRA/1997/07

Hoja 3 de 3



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de enero de dos mil siete.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS DEL C.S.I.C." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Manifiesto mi conformidad



Fdo:



Supervisora de la instalación.

Madrid, 29 de enero de 2007.